



GOBERNACION DE CALDAS
PROPUESTA ESTRATEGIA FINANCIERA PLAN DE DESARROLLO
“CALDAS TERRITORIO DE OPORTUNIDADES”

La estrategia financiera a desarrollar por parte de la administración departamental de Caldas, para financiar el plan de desarrollo 2016-2019, buscar potenciar el desarrollo de la economía Caldense, estando atento a la condición económica especial en la que se encuentra el departamento, en virtud de estar enmarcado en un acuerdo de reestructuración de pasivos de ley 550 desde el año 2013, y del cual gracias al importante crecimiento de los ingresos departamentales ya se prevé una reducción en tiempo por lo menos tres años para el pago de las acreencias.

La estrategia para estimular el crecimiento económico del departamento, se basa en el incremento en la eficiencia del recaudo del ingreso, mediante acciones de modernización de la gestión departamental para elevar el recaudo y reducir la evasión, la elusión y la gestión de cobro a la cartera morosa de la entidad.

Para ello se adelantará un proceso de optimización y fortalecimiento del recaudo de impuesto de vehículos, del cual se espera aumentar el recaudo, proponiendo un ingreso a anual en este ítem de aproximadamente \$45 mil millones de pesos anuales, para las vigencias del plan de desarrollo. Se buscará optimizar y fortalecer la infraestructura tecnológica, los procesos, procedimientos y personal a cargo del proceso de administración y cobro de la cartera coactiva de impuesto de vehículos morosa en la entidad, se avanzara en las etapas de investigación de bienes y materialización del cobro respectivo.

Se implementará un data center para la centralización del manejo de la información de todos los tránsitos municipales, posibilitando solucionar la dificultad tributarias histórica de la base de datos del impuesto.



En impuesto de registro la estandarización de bases registrales de las cámaras de comercio a nivel departamental y la conexión directa del impuesto con registro e instrumentos públicos, para validar las operaciones registradas.

La potencialización y centralización del recaudo del impuesto de degüello suspendiendo la renta cedida a municipios, para generación de una bolsa de recursos con los cuales se implemente la infraestructura legal requerida por el INVIMA, garantizando las condiciones de salubridad a municipios, apoyo a la continuidad de acciones del comité de sacrificio ilegal de ganado degüello en el departamento, así como la elaboración de un registro de las empresas vinculadas a las actividades de degüello para cruzar información sobre sus consumos y declaraciones realizando el despliegue de operativos de control en compañía de la unidad de rentas departamentales. Adicionalmente se incrementaría la tarifa nuevamente en un (1) salario mínimo diario legal vigente, ya que con la reducción de la tarifa aprobada según la ordenanza 751 de 2014, se tuvo una reducción del recaudo de este impuesto de más de la mitad.

La ampliación de los sujetos pasivos en la estampilla Prodesarrollo, facilitando su declaración y pago en línea vía web por parte de todas las entidades involucradas, permitirá un mayor recaudo

La implementación de la estampilla Proadulto mayor con la cual se dará cumplimiento a la obligación legal de su adopción, recursos con los cuales se generaran mayor trazabilidad de inversión de recursos dirigidos a esta población y que permitirá la focalización de la inversión departamental.

La implementación de declaración web de las estampillas Prouniversidad nacional, de caldas y prohospital departamental santa Sofía, que significara importante gestión en la facilitación de la fiscalización en línea de este tributo.



Así mismo, la lucha contra el flagelo del contrabando y el tráfico de mercancías ilegales, acciones a desarrollar a través de la implementación de mejores prácticas en el desarrollo de operativos, y la realización de programas de fiscalización con impacto sobre poblaciones omisas e inexactas.

Gestión fiscal innovadora mediante acciones orientadas a garantizar una gestión financiera eficiente, y la defensa judicial de las acciones de fiscalización efectuada en años anteriores.

Continuidad al proceso de validación de grados alcoholímetros de los productos autorizados en el Departamento de caldas, implementación de laboratorios portátiles de control, la revisión de afectación al mercado de licores natural de la Industria Licorera de Caldas, con otros productos a los cuales se les autoriza el ingreso al mercado, la imposición de cobro a algunas actuaciones de los distribuidores de licores para controlar el tránsito local departamental, cuyas acciones se espera puedan incrementar aún más el recaudo con ingresos de impuesto al consumo en licores y cervezas.

Se establecerá un equipo interdisciplinario de alto nivel que permita la coordinación de las diferentes auditorias y procesos de fiscalización, que permitan la realización de un direccionamiento más adecuado del proceso fiscalizador, amparados en el establecimiento y documentación de procesos propios y del alcance en unidad de criterio en la toma de decisiones del mismo.

Se implementará un equipo especialista en presentación de proyectos para el jalonamiento de recursos ante entidades nacionales e internacionales, con los cuales se podrá acceder a recursos privados y de organismos multilaterales.

Se realizara interconexión de las plataformas de impuesto de vehículos, registro, y todas las estampillas sobre las cuales se inició la liquidación web, a fin de que estas permitan la afectación contable de manera directa a la entidad, a su plataforma financiera SAP, desde el



momento mismo de que se realice el pago bancario. De igual manera de manera automática se facilitara el proceso de conciliación bancaria de partidas, permitiendo mayor efectividad en el recaudo y control de recursos.

El desarrollo de una mayor cultura tributaria en el departamento, mediante campañas de promoción y difusión de la cultura tributaria con énfasis en redes sociales, radio, prensa, televisión. y visitas personalizadas a contribuyentes y distribuidores de impuesto al consumo y de medios masivos para el cobro de impuesto de vehículos

Gerencia en el gasto público, mediante la orientación de los ejercicios de planeación y programación presupuestal con enfoque en gestión por resultados, acciones de control y el seguimiento integral del gasto e inversión público.

Cuidadosa asignación de recursos de inversión de recursos propios con base a las bolsas de cofinanciación nacional que se adquiera por parte de las secretarías, la gestión de transferencias, regalías y mecanismos de financiación que potencien la trazabilidad e impacto de la inversión sectorial, la exploración de nuevos mecanismos de financiación como APPS y proyectos regionales, Así como adecuado manejo del financiamiento y la ejecución del gasto.

Con ello se posibilitará el fortalecimiento de la inversión territorial, la atención de las víctimas, los compromisos sociales con la salud, educación, vivienda, educación y primera infancia y garantizará la óptima administración de los recursos y la financiación de las inversiones estratégicas que requiere el departamento, mediante mecanismos de planeación, gestión, control fiscal y financiero, buscando promover la formalización y la competitividad de la economía.

Se buscará adecuar y mejorar la infraestructura tecnológica y la gestión de apoyo a la información en la entidad, el fortalecimiento en la toma de decisiones mediante uso de

herramientas de inteligencia de negocios para mejorar los procesos de información y la dotación de recursos tecnológicos, de infraestructura y de talento humano para las áreas requeridas buscando establecer una planta temporal que garantice la continuidad de las acciones de gobierno.

Se buscara fortalecer la dimensión de la ética pública, promoviendo en los servidores públicos altos estándares de conducta ética, y el desarrollo de prácticas de gestión coherentes con los valores y principios de la gestión pública y el buen gobierno y la transparencia, en el accionar público.

Para la financiación de las inversiones previstas en el Plan de Desarrollo, se prevé un endeudamiento de \$50.000 millones, de esta manera el saldo de la deuda que actualmente se encuentra en \$54.182 millones y que según el escenario financiero del Acuerdo de Reestructuración de Pasivos deberá cancelarse en su totalidad hasta el año 2019, permitirá quedar con un saldo de deuda inferior a la encontrada, por lo que no se afectaría la capacidad de endeudamiento y las finanzas del Departamento, cumpliendo con los requerimientos de sostenibilidad y solvencia definidos en la Ley 358 de 1997 y la Ley 819 de 2003.

Para ello, el Gobierno Departamental diseñará una estructura de endeudamiento que responda a los principios de oportunidad, sostenibilidad y eficiencia, mediante la combinación de diversas modalidades financieras que permitan desarrollar la capacidad del Departamento que garanticen un adecuado manejo del perfil de vencimientos, al menor costo posible y con la menor exposición a los riesgos que afecten la deuda.

Así mismo, los desembolsos dependerán de las necesidades de caja y los flujos de pagos de los proyectos. En este orden de ideas, se prevé que los desembolsos se concentrarán en la medida en que se cancelen los actuales créditos y se liberen.



De otra parte, y como mecanismo de financiación alternativo, se evaluará la posibilidad de efectuar venta de activos improductivos, como estrategia económica para incrementar la inversión social departamental.